



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15785

15/06/2020

38761

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha aprobado un plan de choque para retomar los flujos de turistas de los mercados que emiten mayor número de turistas a España, teniendo en consideración los distintos escenarios que se puedan producir en cada uno. Suecia está incluida en los mercados a los que se dirige preferentemente la campaña de publicidad de TURESPAÑA para atraer flujos turísticos. Asimismo, se han revisado las acciones a realizar por la consejería de turismo en el mercado en coordinación con las Comunidades Autónomas para ajustarlas a la nueva situación.

La cuarentena dictada por el Gobierno de España ha ido a la par de las medidas tomadas por la generalidad de los países europeos y, en concreto con las limitaciones a los viajes internacionales, que en el caso de Suecia alcanzaba hasta el 15 de julio, una fecha posterior a la fecha de apertura de España. La duración y el rigor de la cuarentena en España ha ayudado a aumentar la seguridad de nuestro país como destino turístico.

La recuperación del turismo es prioritaria para España. El Plan de Impulso del Turismo se presentó el 18 de junio por parte del Presidente del Gobierno. Un Plan que potencia una actividad estratégica de nuestro modelo productivo. Este nuevo Plan de Impulso del sector turístico consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción.

El Plan está dotado con 4.262 millones de euros. Con esta cantidad se eleva a 19.535 millones de euros el apoyo del Gobierno al sector turístico, ya que desde el inicio de la pandemia se han activado diferentes medidas de choque para apoyar la



economía española, que han supuesto una inyección de 15.273 millones de euros para el turismo de nuestro país y que han beneficiado tanto a trabajadores como a empresas. La cadena de valor del turismo es una de las actividades económicas más afectadas por la actual crisis sanitaria del coronavirus. Este nuevo Plan de Impulso del sector turístico va a posibilitar la recuperación de un sector fundamental en la economía de todas las Comunidades Autónomas, que representa el 12% del Producto Interior Bruto de España y que empleaba a principio de 2020 al 13,6% del total de afiliados a la Seguridad Social en nuestro país.

Un país turístico como España debe mantener su exigencia competitiva y adaptarse a las reglas que el mercado impone en cada momento. Por tanto, el Plan de Impulso del Sector Turístico Post COVID-19 debe incorporar un eje de mejora de la competitividad del destino turístico. Dicho eje sigue la línea de trabajo marcada en las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible 2030 sobre de la necesaria transformación competitiva del sector, concepto configurado alrededor de la triple sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y territorial; además de la decidida apuesta por la digitalización.

La industria turística debe adaptarse y prepararse para aprovechar el potencial de las tendencias globales que están reconfigurando el perfil de los viajeros, tendencias que ya están impactando en nuestro sistema turístico como son la digitalización y la sostenibilidad.

La tecnología ha cambiado la forma de planificar y reservar los viajes, pero también la forma de disfrutarlos y compartirlos. El nuevo turista es exigente, espera recibir un servicio personalizado, demanda experiencias auténticas y destinos que ofrezcan una oferta diferencial, coherente con el entorno natural, social y cultural. Para aprovechar todo el potencial de la digitalización, en octubre de 2018 se puso en marcha la Red de Destinos Turísticos Inteligentes que promueve la competitividad de esos destinos, mejorando la coordinación de todos los actores clave y la integración de las perspectivas de cada uno de ellos: los destinos y sus gestores públicos, la industria turística, el comercio minorista, la industria tecnológica, los operadores, los proveedores de servicios públicos, y los residentes y turistas.

El Consejo de Ministros extraordinario del 3 de julio aprobó un Real Decreto-ley, de Medidas Urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. Este nuevo paquete tiene como objetivo reforzar y acelerar la recuperación que ya ha iniciado la economía tras la crisis provocada por el COVID-19. Para ello se ponen en marcha medidas que impulsan la inversión y refuerzan la solvencia de las empresas, lo que a su vez dará soporte a miles de puestos de trabajo.

Entre esas medidas se incluye la creación de una nueva Línea de Avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 40.000 millones de euros. Esta nueva





línea se dirige a impulsar la actividad inversora y fomentarla en las áreas donde se genere mayor valor añadido, en torno a dos ejes principales: la sostenibilidad medioambiental y la digitalización.

El Gobierno también ha aprobado tres medidas de apoyo al sector turístico español. Por un lado, se pone en marcha un sistema de financiación de proyectos para la digitalización y la innovación del sector turístico. La dotación presupuestaria del programa será de 216 millones de euros para el ejercicio 2020. Se prevé la concesión de un máximo de 1.100 préstamos para cada ejercicio presupuestario, tomando como base un préstamo medio de 200.000 euros.

Por otro lado, se ha aprobado la creación del instrumento denominado "Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos". El objetivo es impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior.

En tercer lugar, se ha aprobado una moratoria hipotecaria para inmuebles afectos a actividad turística, a través del otorgamiento de un periodo de moratoria de hasta doce meses para las operaciones financieras de carácter hipotecario suscritas con entidades de crédito. Podrán ser beneficiarios los trabajadores autónomos y las personas jurídicas con domicilio social en España, siempre que experimenten dificultades financieras a consecuencia de la emergencia sanitaria.

Madrid, 31 de agosto de 2020